



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Marzo 21/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), referente a la solicitud de autorización para salir del país de la Profesora Silvia Cristina BECK; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se fundamenta en razón que la docente mencionada viajará a Estados Unidos, donde participará, en calidad de Expositora, en la Conferencia Anual de la American Association for Applied Linguistics, a realizarse en Orlando, Estado Unidos, entre los días 09 y 12 de abril de 2016.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” a la Profesora Silvia Cristina BECK (DNI N° 13.268.571), del Departamento de Lenguas (5-59), quien viajará a Estados Unidos, entre los días 09 y 13 de abril de 2016, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Profesora Silvia Cristina BECK (DNI N° 13.268.571) a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3°: La Profesora Silvia Cristina BECK (DNI N° 13.268.571), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe sobre la actividad desarrollada.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 239/2016

S.M.P.